

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1829.

y que en su vna habian resuelto convocar a los Señores
de Cámara de S. F. a una Junta; y que de sus resultados darian
aviso; y como quiera que el tiempo de hacer las Propuestas
de Regidores y demas officios de Ayuntamiento era tan proxi-
mo, para evitar el que llegue sin haberse recibido la
resolucion de dho Señores Apoderados; acuerdan que p.
el Correo proximo venidero se retire nuevo officio recor-
dandoles el asunto, para que se sirvan decir su dicta-
men o resolucion acerca de la consulta que se les tiene
hecha, evitando de este modo los perjuicios que de otra
forma podria originarse a una Corporacion
Con lo que se concluyó en Ayuntamiento que firmarian
los Señores expresados, de que yo el scrivano doy fe

D. Divina Montefano Robley Perin

Aleguacil

Maxim

ezra Navarez

Presente fui

Josef Galindo
y Guirao

Nota. En quanto al mismo mes y año se pino y dirigió a los Señores
Apoderados Gen. del Reino, por un parte de D. Juan Grandia
que de Luz Comandador de esta Villa, el oficio prevenido en
el acuerdo precedente. lo que para que como por